

 MININTERIOR	ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
--	---	--

DECIMA NOVENA PLENARIA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS 4 REPRESENTANTES DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA QUE CONFORMARÁN LA INSTANCIA DE DECISIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS CONFORME AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 2056 DE 2020.

Lugar: Presencial: Recinto Pabellón Azul centro de convenciones Plaza mayor (Medellín – Antioquía).

Virtual :

<http://us02web.zoom.us/j/89844367820?pwd=ZzBXaXVEM1grRmRkeXBKZVRMTFFBdz09>

Fecha: 29 y 30 junio de 2021

1.- Saludo por parte del señor Viceministro para la participación e igualdad de derechos del Mininterior Dr. Carlos Alberto Baena López.

Siendo las 10:30am del día 30 de junio de 2021, se da inicio a la décima novena sesión plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa, con un saludo expresado por la Dra. Judith Rosina Salazar Andrade, Directora de asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, quien manifiesta que para el gobierno nacional y para las Comunidades que ustedes representan es muy importante esta sesión y se espera contar con el concurso de todos los asistentes para el logro del propósito planteado en a convocatoria enviada.

Acto seguido el señor viceministro Carlos Alberto Baena López, presenta un saludo e invita a los delegados a desarrollar la agenda propuesta teniendo en cuenta la importancia que representa la **elección de los cuatro representantes** del Espacio Nacional de Consulta Previa que conformarán la instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras conforme al artículo 90 de la ley 2056 de 2020. Manifestó también que el gobierno nacional a través del Ministro Daniel Palacios, esta comprometido con este proceso y en cumplir con lo acordado en el proceso de consulta del Sistema General de Regalías y ratificado en dicha ley.

2.-Registro de asistencia y verificación de quorum.

La doctora Judith Rosina Salazar Andrade, inicia el llamado a lista y el doctor Manuel González, funcionario del Ministerio del Interior, continuó y termino el referido llamado. Se verifica la asistencia de 207 delegados, 170 presencial y 37 de forma virtual, conectados a través de la plataforma zoom.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p>	
---	--	--

En esta sesión también estuvieron presente los doctores Mario Serrato Valdes y Jhon Jairo Mosquera, funcionario de la Defensoría del Pueblo, quienes manifestaron su disponibilidad y disposición para en el marco de sus competencias actuar como garantes de las decisiones y acuerdos aquí concertados. A demás de atender algunas inquietudes si así lo requieren los asistentes.

3.-Lectura de agenda propuesta enviada el día 19 de junio de 2021 y del orden del día.

Acto seguido la doctora Judith Rosina Salazar Andrade, directora de asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procedió a dar lectura de la agenda propuesta para esta sesión, e informando que esta agenda enviada es el orden del día propuesto por el Ministerio del Interior para esta sesión. Agenda está firmada por el señor viceministro, doctor Carlos Alberto Baena López y los puntos son:

AGENDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y verificación de quórum. 2. Instalación de la Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades NARP. 3. Elección de los 4 representantes que pertenecerán a la Instancia de Decisión de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 de la Ley 2056 de 2020

4. Instalación de la plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El señor Viceministro Dr Carlos Baena López, informa que están las condiciones dadas y el quorum necesario para continuar la sesión y además manifiesta que da por instalada la misma y que cuenta con la disponibilidad de tiempo para acompañar este proceso, lo mismo que estará presente la Doctora Judith Rosina Salazar Andrade, Directora de asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y el doctor Manuel González, funcionario del Viceministerio.

5.- Elección de Presidente y Secretaria de la sesión del Espacio Nacional de Consulta previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p>	
---	--	--

En desarrollo de este punto de la agenda, y en espacio autónomo, los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa presentes en la sesión de forma presencial y virtual, realizaron la elección del presidente y secretario para presidir la décimo novena sesión del Espacio Nacional de consulta Previa.

Acordado el mecanismo de elección, fue elegido para el cargo de presidente, el delegado **DIONISIO RODRIGUEZ PAZ, identificado con cédula de ciudadanía # 10.385.879**, y para el cargo de secretaria la delegada **LUZ AIDA IBARRA IBARRA, identificada con cédula de ciudadanía # 39.840.627**

Continuando con el desarrollo de la sesión en espacio autónomo y contando con la asistencia de 207 delegados, 170 presencial y 37 de manera virtual conectados a través de la plataforma zoom. El presidente DIONISIO RODRIGUEZ PAZ y la Secretaria LUZ AIDA IBARRA, agradecen a los delegados la designación que le han hecho e informan que tendrán la disponibilidad permanente para que la democracia y el respeto sean garantizados por parte de ellos en esta plenaria. Así mismo, toman posesión de sus cargos, llaman a continuar de manera armónica con la sesión enfatizando en el cumplimiento al objeto para el que fue convocada la décimo novena sesión, de igual manera, el señor presidente hace un llamado para mantener la armonía con la que se ha desarrollado la jornada y a procurar la unidad de los delegados asistentes, en virtud del mandato solidario del pueblo negro para alcanzar de manera conjunta el propósito común.

Al regresar a la plenaria del espacio, el presidente de la sesión le solicita a la secretaria realizar el llamado a lista y verificación del Quorum de los asistentes que se encuentran de forma presencial y virtual, contando con la presencia del señor Viceministro doctor Carlos Baena Lopez, la Doctora Judith Rosina Salazar Andrade, Directora de asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y el doctor Manuel González, funcionario de dicho Viceministerio, igualmente se contó con la asistencia de 207 delegados, 170 presencial y 37 de manera virtual conectados a través de la plataforma zoom. También estuvieron presentes los doctores Mario Serrato Valdes y Jhon Jairo Mosquera, funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

El presidente de la sesión solicita a la señora secretaria leer la propuesta de orden día ajustada y concertada por los delegados en el espacio autónomo y la señora secretaria procede a leer propuesta.

AGENDA CONCERTADA
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Saludo por parte del señor Viceministro para la participación e igualdad de derechos del Mininterior Dr. Carlos Alberto Baena López. 2.-Registro de asistencia y verificación de quorum. 3.- Instalación de la plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 4.- Elección de Presidente y Secretaria de la sesión del Espacio Nacional de Consulta previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



MININTERIOR

ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN
Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de
medidas legislativas y administrativas de amplio
alcance susceptibles de afectar a las comunidades
Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

5.- Periodo del Espacio Nacional de Consulta previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

6 Socialización y concertación del proyecto de ley 418-21 senado 485-20 cámara del 2020 “ por la cual se modifica la ley 80 1993 y ley 1150 de 2007 “(compromiso del plan de desarrollo 2018-2022 ley 1955 de 2019)

7. - Proceso de elección de los 4 representantes del Espacio Nacional de Consulta Previa que conformarán la instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras conforme al artículo 90 de la ley 2056 de 2020.

8.- Proposiciones y Varios.

El Señor presidente pone en consideración la agenda leída por la señora secretaria la cual fue aprobado por todos los asistentes y la plenaria aprobó que dada la trascendencia y la diferencia de los temas se harían actas separadas de los puntos 5, 6 y 7 de la agenda aprobada.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda aprobada, el presidente de la sesión informa a la plenaria que regresamos a espacio autónomo para la agotar del punto 6, objeto central de la convocatoria, propuesta acogida por todos los asistentes.

5.- Respecto al periodo de los actuales delegados y elección de nuevos delegados.

Con base en los argumentos presentados por los delegados, tales como:

1. La situación de emergencia sanitaria por la pandemia, las medidas sanitarias y de orden publico, que imposibilitan desarrollar el proceso de elección, dentro del término contemplado en el Decreto 1764 de 2020, el tiempo disponible para dicho proceso y las demas disposiciones legales, en especial el decreto 1372 de 2018.

2. La alta vulnerabilidad y afectacion causada por el Covid-19 en territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales y zonas de asentamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

3. El aislamiento selectivo en municipios con ocupación de Unidades de Cuidados Intensivo -UCI- superioral 85%, por causa del Coronavirus COVID 19, impuesto por el Decreto 580 de mayo 31 de 2021. "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"

4. Los criterios, condiciones y tasa de ocupacion UCI establecidos en la Resolucion No. 777 de junio 2 de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social para el

 MININTERIOR	ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
--	---	--

desarrollo de eventos como el proceso de elección de los delegados ante el Espacio Nacional de Consulta Previa.

En ese contexto, tanto el Gobierno Nacional como los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa consideran conveniente y necesario prorrogar el periodo de los delegados de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ante el Espacio Nacional de Consulta Previa hasta el 30 de septiembre de 2022, con el fin de evitar un vacío de representación y garantizar a dichas comunidades el derecho de participación que permita efectuar el proceso de elección de los delegados.

El sr. viceministro Carlos A. Baena L. informa que el Ministro Daniel Palacios, atendiendo a las argumentaciones presentadas, acoge la propuesta de extender el periodo de los actuales delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa hasta el 30 de septiembre del 2022, dicha extensión de tiempo se establecerá a través de un decreto en las mismas consideraciones y soportes como el anterior firmado por la Ministra del Interior, Dra Alicia Arango Olmos. Los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa, acogen la decisión del Ministerio.

7.- Proposiciones y Varios.

En este punto se escucharon manifestaciones de beneplácito por parte de algunos delegados por los objetivos alcanzados en esta sesión.

El señor presidente manifestó que siendo las 9:50 p.m habiendo terminado de cumplir el desarrollo de la agenda acordada, se da por terminada la sesión plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas legislativas y administrativas susceptible de afectar a las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En constancia se firma por quienes presiden y suscriben este acta en la ciudad de Medellín, Recinto Pabellón Azul centro de convenciones Plaza mayor, el día 30 de junio de 2021.


D. Carlos Alberto Baena López
Viceministro para la participación e
Igualdad de derechos


Dra Judith Rossina Salazar Andrade
Directora de Asuntos para Comunidades Negras
Afrocolombianas, Raizales y
Palenquera



MININTERIOR

ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN
Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de
medidas legislativas y administrativas de amplio
alcance susceptibles de afectar a las comunidades
Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Dionisio Rodríguez Paz

Presidente sesión Décimo Novena ENCP

Luz Aida Ibarra Ibarra

Secretaria sesión Décimo Novena ENCP

Mario Serrato Valdes

Defensoría del Pueblo

Jhon Jairo Mosquera

Defensoría del Pueblo